

El sector vitivinícola fue incluido en programa nacional de asistencia al trabajo y la producción



Mediante un comunicado de Bodegas de Argentina se informó que actividad de elaboración de vinos y la de mostos han sido incluidas a partir del día de la fecha en el Programa de Asistencia de Emergencia Al Trabajo y a la Producción, de acuerdo al Decreto N° 332/20 de la Presidencia de la Nación.

Dichas actividades fueron incluidas conjuntamente con otras actividades que detallamos a continuación.

“Esto es el resultado de diversas gestiones realizadas desde Bodegas de Argentina mediante notas formales, gestiones personales con diferentes funcionarios del Ministerio de Desarrollo Productivo, como así también reuniones directas con el ministro Matías Kulfas, las que se complementaron con gestiones llevadas adelante desde COPAL y UIA, instituciones de las cuales Bodegas de Argentina forma parte activa de las negociaciones a nivel nacional”, expresaron mediante un comunicado de esa entidad.

De acuerdo a esta inclusión, el sector puede acceder a algunos de estos beneficios:

**Postergación o reducción de hasta 95% del pago de las contribuciones patronales*

**Asignación compensatoria al pago de Salarios por parte del Estado*

-Requisitos:

**Haberse postulado previamente en el programa*

**Demostrar una baja considerable de la actividad de la empresa*

En la página web de AFIP se pueden visualizar todas las actividades incluidas:

<http://www.afip.gob.ar/noticias/20200505-programa-de-asistencia-de-emergencia-al-trabajo-y-la-produccion.asp>

Fuente: Jornada